

NIETO JIMÉNEZ, Lidio, y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico español (s. XIV – 1726)*, Madrid, Editorial Arco/Libros con la colaboración de la Real Academia Española.

Como suele ocurrir con las grandes obras lexicográficas, que casi siempre quedan inacabadas a la muerte de su autor, desde que nuestro llorado don Samuel Gili Gaya publicara en 1960 el tomo I de su *Tesoro lexicográfico del español (1490-1726)* (*TLE*) –el cual, como es sabido, comprende solo hasta la letra E–, en la lexicografía española quedaba abierta una enorme laguna, que desde entonces estaba esperando ser rellenada urgentemente. La constancia, el tesón y, desde luego, el buen hacer de L. Nieto Jiménez y de M. Alvar Ezquerra han hecho posible que, por fin, ese tan lamentado hueco dejado por el ilustre gramático y lexicógrafo catalán del español haya quedado definitivamente cubierto y –lo que es más destacable– superando incluso ampliamente al maestro. Y digo superando porque la obra que estos investigadores acaban de ofrecernos no consiste en una simple continuación de la de Gili Gaya –lo que ya sería una más que suficiente y respetabilísima aportación–, sino todo un diccionario de nueva planta que, siguiendo en lo fundamental las directrices marcadas por don Samuel en su *TLE*, no solo duplica el número de fuentes lexicográficas de este, lo que supone una mucho mayor riqueza de información –por otro lado más extendida en el tiempo, que se ve ampliado hasta el siglo XIV–, sino que se adopta una técnica o metodología descriptiva mucho más depurada, con el fin, por un lado, de hacer más fáciles y efectivas las consultas y, por otro, de conseguir un mayor rigor, precisión y fidelidad a las fuentes consultadas. El resultado es una voluminosa obra, de nada menos que once tomos que suman un total de cerca de 10 500 páginas, en una edición muy cuidada y elegante, realizada, como se indica, por la editorial Arco/Libros en colaboración con la Real Academia Española.

El tratarse, pues, de una nueva obra y en cierto sentido hija de la de Gili Gaya justifica su título de *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)* (en adelante *NTLE*), por cierto fácilmente confundible con el del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, publicado hace unos años en DVD por la Real Academia Española, pero que ni por el contenido, ni por la estructura, ni, desde luego, por el soporte –en este caso electrónico– nada tiene que ver con aquel y, en todo caso, ambos resultan complementarios. Eso sí, los dos marcan sendos modelos o maneras completamente distintas de hacer un tesoro lexicográfico, entendida esta denominación –claro está– no en el sentido renacentista de «diccionario monolingüe», ni siquiera en el más actual de «diccionario general, exhaustivo y con autoridades», sino en el –sin duda hoy más frecuente, sobre todo a partir del *TLE* de Gili Gaya– de «diccionario de diccionarios», esto es, de recopilación de un conjunto de repertorios lexicográficos.

Un tesoro lexicográfico puede consistir, efectivamente, como es el caso del de la Academia, en un conjunto de diccionarios, vocabularios o glosarios ordenados entre sí y constituyendo, por tanto, una especie de **superestructura**, al estar organizados, como es lo normal, cronológicamente, esto es, desde el más antiguo al más moderno. Este procedimiento –sin duda el más sencillo– tiene la ventaja de presentar, tal como son, las obras recopiladas, esto es, sin modificación alguna, conservando cada una tanto su **macro** como **microestructura**, y, al mismo tiempo, presentar en su proceso histórico el desarrollo de la lexicografía correspondiente a una determinada época o período. El interés, por tanto, de una obra así concebida estriba,

ante todo, en disponer de varios diccionarios o repertorios lexicográficos –a veces difíciles de conseguir y consultar– en un solo libro y, por otro lado, seguir al mismo tiempo el proceso evolutivo de la lexicografía a lo largo del tiempo considerado.

No hace falta subrayar que el *NTLE* de L. Nieto y M. Alvar, lo mismo que su antecesor, el *TLE* de Gili Gaya, tiene un carácter mucho más elaborado –y, por tanto, también más complejo–, al consistir en la fusión o refundición de diccionarios o vocabularios, los cuales, en lugar de aparecer yuxtapuestos como en el caso del *NTLLE*, se fusionan o entremezclan constituyendo un diccionario totalmente nuevo, esto es, con una sola **macroestructura** y acumulando en la **microestructura** las informaciones contenidas en las distintas fuentes, dispuestas por orden cronológico. Propondría llamar a esta modalidad de diccionario de diccionarios *tesoro por fusión*, frente al más sencillo, que sería un *tesoro por adición o mera acumulación*. A propósito por cierto del primero, no es necesario insistir en que una obra así concebida –es decir, *por fusión*–, aunque no sería correcto decir que constituye un verdadero diccionario histórico, no cabe duda de que se encuentra muy próximo a él y de hecho puede en muchos casos utilizarse como tal. Y hago esta observación pensando, sobre todo, en el caso del español, que, por desgracia, no dispone todavía de un diccionario histórico completo y, por lo tanto, el *NTLE* puede –al menos hoy por hoy– hacer en muchos casos sus veces.

Pero, a este propósito, permítase que haga un breve excursus teórico acerca de la utilidad y verdaderos objetivos de una obra lexicográfica como el *NTLE*: realmente –cabe preguntarnos– ¿para qué sirve un diccionario de diccionarios como este, es decir, realizado *por fusión* de otros? O lo que viene a ser lo mismo, ¿cuál o cuáles son los objetivos fundamentales y específicos de una obra de esta clase? Como antes ha quedado sugerido, un tesoro lexicográfico no es propiamente un diccionario histórico, habida cuenta de que éste tiene como objetivo fundamental el estudio del desarrollo histórico de las palabras tomadas como entradas, mientras que en aquel lo que propiamente se pretende es, ante todo, poner de manifiesto el tratamiento lexicográfico de que esas entradas han sido objeto a lo largo de un determinado período histórico; la diferencia, por tanto, podemos decir que es comparable a la que existe entre la gramática histórica y la historia de la gramática de una lengua. Lo que pretendo observar con todo esto es que, en el caso de un diccionario histórico, estamos hablando de una obra netamente lexicográfica, mientras que en el caso de un tesoro –tanto *por fusión* como *por acumulación*–, lo que prima es el carácter metalexigráfico, razón por la cual un diccionario de este tipo irá siempre destinado a un público muy restringido, representado mayormente por filólogos y, sobre todo, lexicólogos y lexicógrafos.

Vistas así las cosas, un diccionario de diccionarios no viene a ser ni más ni menos que un –por supuesto interesantísimo– corpus lexicográfico, aunque de carácter restringido o especial, al estar constituido exclusivamente por los artículos o ítems de todo un conjunto de obras lexicográficas. Y en este sentido su utilidad es evidente en la elaboración de otros diccionarios o, pongamos por caso, a la hora de investigar la intertextualidad –por otro lado tan frecuente– dentro de la lexicografía de un determinado país o período histórico. Tengamos en cuenta, sin embargo, que los textos recogidos en ese corpus que es un tesoro lexicográfico tienen además un valor histórico indiscutible: en primer lugar porque dan testimonio de la existencia de un vocablo en un determinado momento y, además, porque, al tratarse de textos metalingüísticos –interesan, por tanto, también por su contenido–, pueden darnos indirectamente alguna información acerca del uso o valor de un vocablo en un momento histórico concreto. No hacer falta, pues, subrayar que esta

circunstancia es lo que hace que un diccionario de diccionarios –aunque no sea ese su primordial objetivo– pueda servir de alguna manera como diccionario histórico, bien es verdad que sin la riqueza de información que debe contener un verdadero diccionario de ese tipo.

Esto supuesto, el *NTLE* de Nieto y Alvar es, ante todo, un monumental y utilísimo corpus en el que han sido incluidas prácticamente todas las obras lexicográficas del español –o que de alguna manera tienen en cuenta nuestra lengua– anteriores al *Diccionario de autoridades*: un total, según información de los propios autores, de 145 obras, todas ellas, como es lógico, de muy distintas características tanto por sus objetivos y alcance como por su forma y contenido, lo que sin duda ha supuesto un singular esfuerzo a la hora de integrar o refundir todo ese material en una obra única, homogénea y plenamente estructurada.

Y es que la fusión, en teoría, puede parecer bastante sencilla, pues no se trata de otra cosa que de, por una parte, reducir a una misma macroestructura –organizada alfabéticamente– las respectivas macroestructuras de todos los diccionarios o repertorios lexicográficos que se pretende refundir, y, por otra, juntar bajo cada una de las entradas las correspondientes microestructuras –ahora en orden cronológico– procedentes de esas fuentes. Es verdad que la cosa se hubiera complicado muchísimo más si, en lugar de simplemente yuxtaponer –como se ha hecho– las respectivas microestructuras de las diversas obras lexicográficas, se hubiese intentado refundirlas también en una sola, circunstancia en que por cierto ya no nos hallaríamos ante un diccionario de diccionarios, sino ante un verdadero –si bien rudimentario y, por supuesto, limitado– diccionario histórico. Pero notemos que, aun sin haber llegado a estos extremos, los problemas de preparación de los materiales, así como, sobre todo, los de lematización y de referencias internas a que los autores del *NTLE* han tenido que enfrentarse no son, desde luego, desdeñables y de importancia menor, como muy bien sugieren ellos mismos en el prólogo de su obra.

En relación por cierto con la lematización, me parece un acierto indiscutible el haber optado, en primer lugar, por recoger en el enunciado de cada artículo la entrada con todas sus variantes gráficas, gráfico-fónicas o incluso en ciertos casos morfológicas, aunque dejando como lema principal la coincidente con la forma moderna, bajo la que, por otro lado, se desarrolla el correspondiente artículo. Ello no impide –claro está– que las otras formas sean admitidas también como entradas independientes en el correspondiente lugar alfabético de la macroestructura, pero realizando, naturalmente, una remisión al lema principal. Ahora bien, el problema surge cuando, entre las formas detectadas no se encuentra la moderna, que entonces los autores del *NTLE* han decidido introducir a pesar de todo, aunque seguida de un asterisco, decisión sin duda correcta, pero que, a mi juicio, hubiera sido quizá preferible sustituir por los habituales corchetes o por un tipo de letra diferente. El procedimiento, como digo, es indudablemente correcto porque quien pretenda buscar información de una palabra actual la buscará siempre en el diccionario tal como hoy se escribe, sin tener que andar imaginando cómo podría aparecer de hecho citada en las fuentes. Creo, de todas formas, que el asterisco –pero colocado delante del vocablo– debería reservarse únicamente para los casos en que esa forma ortográfica moderna no existe realmente y la modernización consiste en la simple sustitución de *u* por *v*, *x* por *j*, o *ç* por *c*, *s* por *ss*, etc., como es el caso, por ejemplo, de *agazapamiento*, que no aparece en el *DRAE* y en las fuentes se registra siempre como *agaçapamiento*, y lo mismo de *alelija*, citado en las fuentes como *alelixa* y *alilixa*, entre otras formas.

Encuentro, no obstante, algunos casos en que se contravienen estas normas, como ocurre, por ejemplo, con las formas *agirta* y *agyrtá*, que dan lugar a artículos independientes sin que, por otro lado, se haga ninguna referencia cruzada entre ambos, donde, no obstante, se remite a *relicario* y, por lo tanto, al final, no se pierde la conexión existente entre aquellas dos formas. No se entiende tampoco muy bien por qué en los casos en que la entrada no posee más que una forma, esta se repite a continuación del lema (entre paréntesis) como si de una variante se tratase, cosa que hace innecesariamente complicado y redundante el encabezamiento; así, *alerta* (ALERTA), *algodón* (ALGODÓN), *amable* (AMABLE), etc. En este mismo orden de cosas, no parece tampoco necesario, en el caso de existir varias formas, repetir la correspondiente al lema, que se hace además en letra versalita; por ejemplo, *águila* (ágila, ÁGUILA, águilla, águila). Creo que semejante proceder se justificaría, en parte, solamente si no existiera ya un procedimiento para distinguir los casos en que el lema se encuentra entre las formas detectadas en las fuentes, de aquellos en que, por el contrario, no se encuentra, pues, efectivamente, así en un encabezamiento como *alcorza*\* (alcorça) el contenido del paréntesis nos indicaría por sí solo que en las fuentes no se halla la forma moderna, pero entonces el asterisco resultaría redundante y, por tanto, innecesario. Si, como es norma general en los diccionarios, se debe emplear la máxima concisión —que para nada está reñida con la claridad, más bien al contrario—, creo que, en el caso del *NTLE*, evitando esa repetición, se hubiera ahorrado más espacio de lo que tal vez a simple vista pueda parecer.

Y hablando por cierto de concisión, algo que también llama la atención es que en el cuerpo de los artículos, estructurados —como ya se dijo— en una serie de citas, en orden cronológico e introducidas por el nombre del autor y la datación de su obra, se repita en cada una de ellas la entrada, escrita además en el mismo tipo de letra que el resto del texto —a no ser cuando este pertenece a otra lengua— y separada de él simplemente por una coma. En principio, creo que se podría haber ahorrado esa repetición, pues lo que verdaderamente interesa reproducir es la información que sobre la entrada aparece en las correspondientes fuentes. Ahora bien, es cierto que dicha repetición podría justificarse por la conveniencia de mostrar la variante utilizada por cada autor; pero aun así, en los casos en que esa variante coincidiera con la utilizada como lema en el *NTLE*, la repetición —con el consiguiente ahorro de espacio— podría haberse evitado mediante la utilización —como, por otra parte, es habitual en lexicografía— de la vírgula o signo de palabra (~). En los demás casos, es decir, cuando se trata de una forma distinta de la lematizada, pienso que debería haberse utilizado un tipo de letra especial o, por lo menos, haberla separado del resto con un signo ortográfico distinto a la coma: quizás un punto o dos puntos. La verdad es que tal como se registra despista bastante al usuario, ya que este tenderá a ver en la entrada repetida una definición tautológica, pues lo que verdaderamente espera en la cita no es el tema —que ya conoce por la entrada—, sino el rema o información proporcionada por cada una de las fuentes. Solo por poner un ejemplo sencillo, observemos la cita de BRAVO 1601 que aparece en el artículo *adorno*: «adorno, vestido; adornos, chapines», donde da la impresión de que «adorno» y «adornos» desempeñan la misma función lexicográfica que «vestido» y «chapines», cuando en realidad solo éstos constituyen verdaderamente la parte informativa (definiciones aproximadas). Más clara —y concisa— resultaría sin duda, por ejemplo, esta otra redacción: «~. Vestido; ~s. Chapines».

Claro que lo que sirve de encabezamiento en las citas no siempre viene representado por la simple palabra tomada como lema en el artículo del *NTLE*. A veces, efectivamente, es toda

una frase en que la entrada aparece usada en un contexto, o en una forma gramatical cuando es palabra flexiva. Pero, dado que esto ocurre cuando la cita pertenece a un diccionario bilingüe y, por lo tanto, la parte informativa, al corresponder a una lengua distinta del español, aparece en letra cursiva, la distinción entre el encabezamiento –en redonda– y la parte informativa –en cursiva– queda perfectamente clara. Más problemático en todo caso sería separar estos dos elementos cuando entre ellos existe un enlace sintáctico, como ocurre, por ejemplo, en el siguiente pasaje de GUADIX 1593, bajo la entrada *aguaitar*: «aguaytar, dizen en España para significar lo que, por otra manera de hablar, [es] estar en asechança». Creo que en tales casos no es tan necesario realizar una diferenciación gráfica –aunque no vendría mal– ya que, al estar explicitada la relación entre la parte temática e informativa, el texto queda totalmente claro.

No tengo, de todos modos, la más mínima duda de que estas –y otras– soluciones se les habrán pasado quizás por la cabeza a los autores del *NTLE*, quienes muy probablemente en este, como en otros puntos, habrán cortado por la calle de en medio para evitar acaso caer a su vez en otros problemas mayores, que no merecía la pena afrontar. Lo que hicieron en realidad –y en eso hay que aplaudir su proceder– fue respetar lo más escrupulosamente posible los textos, sometiéndolos –eso sí– tan solo a una actualización en lo tocante a la acentuación y puntuación. Una modernización en el aspecto lexicográfico hubiera supuesto, desde luego, tener que afrontar una profunda reelaboración de la inmensa mayoría –sí no de todos– los diccionarios y repertorios lexicográficos tenidos en cuenta, obras por cierto de muy distinto valor y alcance, elaboradas todas ellas, además, en épocas en las que no existía todavía una técnica lexicográfica depurada.

Precisamente esta es sin duda la razón, en primer lugar, del especial tratamiento que en el *NTLE* se da a la fraseología o discurso repetido y, por otro lado, de que –a no ser en contados casos– no se haga distinción, dentro de la macroestructura, entre palabras homógrafas. Respecto a este último problema, la verdad es que aún es hoy el día en que no existe unanimidad a la hora de distinguir entre homonimia y polisemia y de hecho todavía existen diccionarios, elaborados en los últimos años, que incluyen bajo un mismo lema palabras de diferente origen por el mero hecho de ofrecer idéntico significante. No es de extrañar, pues, que ya el primer artículo del *NTLE*, encabezado por el lema *a*, incluya junto a su consideración como letra y su equivalente sonoro –sin que, como es lógico, se haga distinción entre ambos aspectos–, las de preposición, interjección, prefijo verbal, sonido producido por los mudos o de forma del verbo *haber*, por ejemplo. Obviamente, de no hacerse así, los textos incluidos tendrían que haber sido sometidos –repito– a una reelaboración que no permitiría en modo alguno respetar la redacción de los diccionarios originales.

Asimismo en las obras lexicográficas utilizadas como fuentes es común que las frases hechas aparezcan en el artículo correspondiente a uno cualquiera de los vocablos –por lo general el primero– que las forman. En el *NTLE* se ha hecho, no obstante, el esfuerzo de relocalarlas, siempre que la redacción de la fuente original lo permitía, en el lugar que, según el procedimiento actual de ubicación, les corresponde, y, cuando ello no ha sido posible, se realizan, no obstante, las referencias cruzadas pertinentes, con lo cual todo queda bien atado. La decisión me parece, por supuesto, absolutamente irreprochable, como acertadas me parecen en general muchas otras soluciones adoptadas en lo concerniente a referencias internas, unificación de abreviaturas, introducción de tecnicismos, etc., razón por la que no me voy a ocupar aquí específicamente de ellas.

Me referiré si acaso –y ya para terminar– a dos cuestiones que me parecen dignas de ser tenidas en cuenta: la primera tiene que ver con la lematización de sustantivos y adjetivos con terminación masculina y femenina, y la segunda con el soporte del *NTLE*, que ha sido, claro está, editado exclusivamente en papel. Respecto a la lematización, he de observar que, para la presentación en la cabecera del artículo, se ha adoptado un criterio que, aunque válido sin duda, podríamos calificar de híbrido, pues, mientras en unos casos –cuando el masculino acaba en *o*– la forma femenina se indica con una simple *a*, separada del lema propiamente dicho mediante una barra (así, *acuoso/a*, *afamado/a*), en otros –cuando el masculino acaba en consonante– dicha forma se expresa mediante la terminación a partir de la vocal tónica (por ejemplo, *acusador/ora*, *afilador/ora*). Creo que, por coherencia, debería haberse seguido un criterio único, como –¿por qué no?– el académico de utilizar en todos los casos, para el femenino, la terminación constituida por el formante *a* precedido de la última consonante de la base, con lo que tendríamos *acuoso/sa* junto a *acusador/ra*.

Y por lo que se refiere al soporte del diccionario, sin desmerecer un ápice la magnífica edición del *NTLE* en once tomos, de una calidad difícilmente superable, no cabe duda de que la obra ganaría mucho en manejo y versatilidad –no digamos en peso y volumen– si dispusiera de una versión electrónica, bien es verdad que, dadas las circunstancias actuales, resultaría muy difícil mantener por parte de autores y editores un absoluto control sobre su propiedad intelectual y comercialización. Es un escollo que –por desgracia siempre pagan justos por pecadores– tendremos que soportar los investigadores del español, muy especialmente quienes, de un modo u otro, hemos encaminado nuestras actividades por la senda de la lexicología y lexicografía.

Y dicho esto, solo me resta decir que, como lexicólogos y lexicógrafos debemos congratularnos, felicitar a sus autores e inclinar la cabeza ante esta monumental y utilísima obra que es y será sin duda el *NTLE*.

*José-Álvaro Porto Dapena* (Universidade da Coruña)